

RESOLUCIÓN, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE ABRE UN PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PUEDAN MODIFICAR SUS OPCIONES DE TRABAJO

Mediante Resolución de 12 de junio de 2024 se realizó convocatoria de concurso público para la integración en bolsas de sustitución de personal docente e investigador.

Las bolsas de referencia se están utilizando mientras que se resuelven las bolsas que se convocaron mediante Resolución de 2 de julio de 2025.

Por lo anterior,

RESUELVO

Abrir un plazo, desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución hasta el **24 de noviembre de 2025**, para que las personas integrantes en las bolsas de trabajo puedan modificar sus opciones de trabajo.

A los efectos anteriores deberán realizarlo a través del “portal de empleo” en el menú “Sus solicitudes” con el botón “Cambio de opciones” seleccionando tanto los idiomas en los que se quiere impartir docencia, así como campus y dedicación con la que se desea figurar y pinchando en “Guardar datos”. Dicha pantalla permite la modificación tantas veces como se quiera dentro del plazo descrito siendo válida únicamente la elección que permanezca una vez terminado dicho plazo.

Es importante saber que, en caso de hacer solicitud, tanto los idiomas como las opciones con las que se partía serán sustituidas por las que queden guardadas en esta pantalla.

En caso de que la candidata o el candidato no haya acreditado hasta este momento el idioma en el que desea impartir docencia, deberá remitir dentro del plazo anteriormente descrito, el correspondiente título a bolsas-pdi.convocatorias@ehu.eus poniendo en el asunto “ACREDITACIÓN IDIOMAS” y el número de identificación con el que acceda al portal de empleo.

En Leioa, a 14 de noviembre de 2025.

El Rector.

PD (Resolución Rectoral de 30 de enero de 2025, BOPV 19-02-2025)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
EFREN ARESKURRINAGA MIRANDONA.